



Órgano Interno de Control de la Secretaría de desarrollo Social

Oficio No: OIC-SDS-031/2017
Hermosillo, Sonora, a 29 de junio de 2017
"2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"
Asunto: Informe de Auditoría Primer Trimestre Ejercicio 2017.



Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsborough, Secretario de Desarrollo Social. Presente.-

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, me permito informar lo siguiente:

Derivado de la auditoría practicada a esa Secretaría de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, misma que se realizó de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública y con base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Dependencia, no se determinaron observaciones.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140 fracciones IV y V del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en relación al oficio de notificación número DS-0154-2017 de fecha 31 de enero de 2017.

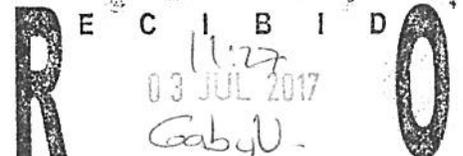
Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto muy:

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Juan Manuel Quezada Hernández Titular del organo Interno de Control SEDESSON

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL RECEPCION



OFICIALIA DE PARTES CONTROL CORRESPONDENCIA

Ccp. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado. C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de Auditoría Gubernamental. Archivo.

